



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez el memorial que antecede con solicitud de expedición de despacho comisorio. Sírvase proveer.

Armenia Q., 31 de agosto de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia Quindío, Primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO (Con garantía prendaria)
RADICADO : 630014003005-**2012-00373-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, en virtud de lo manifestado por el apoderado de la parte actora, se comisionará a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ para que practique diligencia de secuestro respecto del vehículo automotor de placas GXN453, con la advertencia que el mencionado vehículo se encuentra ubicado en la carrera 15#23-47 Barrio Santa Fe, sede del parqueadero "FORTALEZA" en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca.

Se le otorga la facultad para que subcomisione o delegue la labor encomendada.

Por intermedio del **Centro de Servicios Judiciales** de la Ciudad, líbrense y remítanse los oficios comunicando lo pertinente, junto con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

2 de septiembre de 2022

**LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc409d2b0b582747a9c0d6c0d9fc71df83df1ec962e286cb37067561b98fc0b5**

Documento generado en 01/09/2022 10:24:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>